

Categoría: International Congress on Education, Technology and Science - CIETyC2023

ORIGINAL

Innovation in higher education careers

La innovación en carreras de nivel superior

Liliana Beatriz Martínez¹

Universidad Nacional de San Juan. Argentina.

Citar como: Martínez LB. La innovación en carreras de nivel superior. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias 2023; 2:586. <https://doi.org/10.56294/sctconf2023586>

Recibido: 20-06-2023

Revisado: 19-08-2023

Aceptado: 22-10-2023

Publicado: 23-10-2023

ABSTRACT

This paper describes an analysis of innovative educational practices carried out during the pandemic in undergraduate courses at the National University of San Juan, with the aim of investigating whether the innovations incorporated in university courses, during the special period of pandemic COVID 19, were based on positivist epistemological positions or whether there was a change in the didactic and pedagogical models adapting to the new virtual environment that the circumstances demanded. The results arise from the comparison of the 2019-2020 academic year with the 2020-2021 and 2021-2022 distance learning cycles.

Keywords: Innovation; Knowledge Practices; Training.

RESUMEN

En el presente trabajo se describe un análisis de prácticas educativas innovadoras realizadas durante la pandemia en carreras de grado de la Universidad Nacional de San Juan, con el objetivo de investigar si las innovaciones incorporadas en las cátedras universitarias, durante el periodo especial de pandemia COVID 19, estuvieron fundamentadas en posiciones epistemológicas positivistas o si hubo un cambio en los modelos didácticos y pedagógicos adecuándose al nuevo entorno virtual que las circunstancias exigían. Los resultados surgen de la comparación del ciclo académico 2019-2020 de cursado presencial con los ciclos de cursado a distancia, 2020-2021 y 2021-2022.

Palabras clave: Innovación; Prácticas del Conocimiento; Formación.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es investigar si las innovaciones incorporadas en las cátedras universitarias durante la pandemia estuvieron fundamentadas en posiciones epistemológicas positivistas o si hubo un cambio en los modelos didácticos y pedagógicos en relación al nuevo entorno virtual que frente a la situación imprevista se necesitó implementar. En este trabajo se presentan los resultados del Proyecto de Investigación, aprobado por CICITCA, Universidad Nacional de San Juan, Argentina,

© Autor(es); 2023. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia *Creative Commons* (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio siempre que la obra original sea correctamente citada.

denominado “El compromiso de la universidad con la promoción de la innovación en la formación de profesionales universitarios”.

La educación es una herramienta poderosa para transformar el mundo y para esto las instituciones educativas tienen que innovar en sus procesos organizativos, administrativos, académicos, de investigación, en sus alianzas y colaboraciones, en sus relaciones con el entorno y con el resto de los agentes sociales.

La innovación tecnológica no es una condición necesaria ni suficiente para la innovación pedagógica. Es decir, puede darse un tipo de innovación sin que necesariamente ocurra la otra. Como una premisa de trabajo se sostiene que la incorporación de recursos multimediales como recursos didácticos, en las cátedras universitarias debe estar sustentada en modelos epistemológicos y pedagógicos que ofrezcan los andamiajes necesarios para el acceso a conocimientos significativos y pertinentes con la formación profesional.⁽¹⁾

En el presente trabajo se aplicó el modelo de análisis de las prácticas docentes para el estudio de las innovaciones en las cátedras universitarias sustentado en el paradigma de la complejidad.⁽²⁾ En la figura 1 se muestra la representación gráfica del modelo.

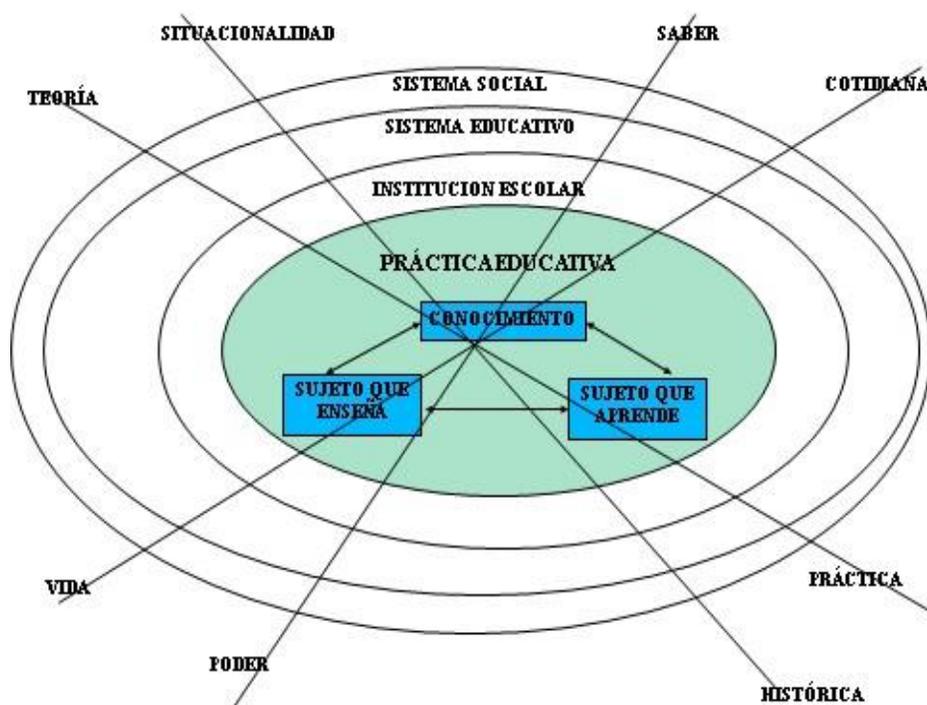


Figura 1. Esquema del modelo complejo de la práctica del conocimiento

El estudio abarcó tres ciclos académicos de enseñanza-aprendizaje de las materias Sistemas de Información y Sistemas de Información I desde el año 2020 a 2022. Las materias corresponden a primer año primer semestre de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación y Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan.

Los ciclos académicos comienzan el 1 de abril y finalizan el 31 de marzo del año siguiente, por lo tanto, los ciclos académicos objetos de este estudio fueron 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 primer semestre.

El objetivo planteado fue investigar si las innovaciones que se llevaron a cabo en las cátedras universitarias están fundamentadas en posiciones epistemológicas disciplinares o desde la epistemología

de la complejidad, en modelos didácticos y pedagógicos adecuados. Además, si el tipo de recurso tecnológico incorporado a la práctica de aprendizaje favoreció la mediación entre los sujetos de aprendizaje y el conocimiento.

MÉTODOS

La práctica educativa se estructura a partir de la articulación de tres funciones: sujeto que enseña - sujeto que aprende - conocimiento y desencadena modos de relación según los cuales la posición de cada uno de estos elementos determina el valor y la posición de los otros.⁽³⁾

El modelo complejo que se aplica para el análisis de las prácticas educativas concebidas como prácticas del conocimiento plantea cuatro ejes fundamentales para la indagación:

- situacionalidad histórica
- la vida cotidiana
- las relaciones de poder-saber
- la relación teoría y práctica

La situacionalidad histórica es constitutiva del modelo complejo de la práctica educativa en cuanto condición de posibilidad espacio-temporal. Lo que acontece en el mundo, la sociedad, la cultura en el tiempo y en el lugar que a cada uno le toca vivir constituye la condición de posibilidad más fuerte para la práctica educativa.

Dentro de la situacionalidad histórica, la vida cotidiana, es el tiempo en que se realizan las prácticas educativas. En el quehacer de todos los días se juega el tiempo microexistencial en el que se constituyen los sujetos y los saberes; es el lugar de la confrontación de los obstáculos y dificultades que concretamente salen al paso y de las tácticas y estrategias para superarlos.

El eje de análisis de las relaciones de poder-saber hace visibles las confrontaciones, luchas y resistencias en el campo de las prácticas del conocimiento, en el orden del ver, del enunciar, el objetivar formas y modos de vincularse los sujetos con el conocimiento, acerca del mundo, de los otros y de sí mismos, a partir de ciertas reglas del juego que permiten establecer la verdad y de técnicas que hacen factible modificar las propias prácticas, más allá de las determinaciones de los dispositivos establecidos.

La epistemóloga argentina, Violeta Guyot⁽³⁾, de quien se toma el modelo para el análisis, plantea que el problema de la relación entre la teoría y la práctica es un aspecto epistemológico que necesariamente debemos abordar por constituir un eje que atraviesa toda práctica de conocimiento.

La persistencia de la distinción entre teoría y práctica, ha permeado también las prácticas educativas y se encuentra activa en la vida universitaria, tanto en la organización curricular como en las jerarquías y prioridades investigativas.

La teoría, considerada como el conocimiento verdadero, es el resultado del proceso de investigación. En la perspectiva neopositivista se produce una simplificación de lo que implica la investigación al excluirse los aspectos sociales, políticos y culturales en general, y aquellos otros que hacen a la propia producción del conocimiento, con relación a las condiciones subjetivas, tanto singulares como colectivas, que permiten comprender la realidad histórica.

Modificar esta representación de la ciencia en tanto teoría llevó a proponer como primer eje de los estudios epistemológicos no ya las teorías y mucho menos el análisis lógico de éstas sino las prácticas del conocimiento, es decir, el uso que se hace del conocimiento cuando se decide enseñar, investigar o ejercer una profesión.

De este modo, se intenta superar la dicotomía existente entre la teoría y la práctica, la consideración de la práctica como una mera aplicación de la teoría cuyo interés quedaba excluido de los problemas prioritarios de la epistemología.

A. Primer eje: situacionalidad histórica ciclos académicos 2020, 2021 y 2022

Cuando analizamos las organizaciones como sistemas abiertos, podemos observar la existencia de dos mecanismos que a menudo entran en conflicto. En primer lugar, los mecanismos de mantenimiento que son fuerzas conservadoras que intentan prevenir al sistema contra cambios tan rápidos que originen un desequilibrio en su funcionamiento y en segundo lugar, los mecanismos de adaptación que permiten a las organizaciones responder a los cambios internos y externos.

En el caso de la Universidades Nacionales Argentinas, la adaptación es un mecanismo que funciona muy lento, por ejemplo la aprobación de carreras a distancia o modalidades híbridas es una lucha que lleva décadas y que recién en el año 2017 por Resolución Ministerial N° 2641 en el artículo 1 aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades y en el artículo 2 determina que una vez concluido el proceso de validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), las instituciones universitarias deberán requerir la evaluación del Ministerio de Educación de la Nación de las titulaciones que puedan estar abarcadas en la situación detallada en el artículo 1° de la presente, a los fines de la obtención del correspondiente reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los respectivos títulos.⁽⁴⁾

En el eje de análisis situacionalidad histórica, observamos que la Universidad Nacional de San Juan y principalmente los docentes están realizando esfuerzos constantes por la transformación de los procesos de aprendizaje, pero en general los resultados son aislados y no siempre sostenibles.

En marzo 2020, cuando se produce el inicio de la pandemia COVID 19, la inercia de estos pesados mecanismos de adaptación fue impactados. En un plazo de muy pocos días las instituciones de formación presencial cerraron, docentes y alumnos fueron confinados en sus casas.

El Área de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan, y sus unidades dependientes Consejo Asesor de Educación a Distancia y Campus Virtual creadas por Ordenanza N° 11/19-CS, atendieron la emergencia y se pusieron a disposición de autoridades y docentes para asesorar, orientar y apoyar tanto pedagógica como técnicamente en el uso de las aulas virtuales y de las herramientas disponibles.

El 22 de mayo 2020 se aprueban las siguientes Ordenanzas, en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan (SIEDUNSJ):

- Ordenanza 2/20-CS-UNSJ: "Constitución y funciones de los equipos multidisciplinares de trabajo: de mediación pedagógica-comunicacional, tecnológico-comunicacional, de gestión y administración, y de diseño y comunicación", pertenecientes al Área de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan;
- Ordenanza 3/2022-CS-UNSJ: "Roles y funciones del equipo que entiende en el desarrollo del proyecto educativo";
- Ordenanza 4/2022-CS-UNSJ: "Lineamientos sobre las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes en la opción pedagógica a distancia";
- Ordenanza 5/2022-CS-UNSJ: "Plan de acompañamiento a estudiantes de la opción pedagógica a distancia: comunidad virtual de acompañamiento para estudiantes";
- Ordenanza 6/2022-CS-UNSJ: "Plan Estratégico de Formación y Actualización Permanente en Educación a Distancia".

En dos meses se logra un marco normativo interno que permite en setiembre del mismo año que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria recomiende a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED de la Universidad Nacional de San Juan. Un avance imposible de lograr en tan corto tiempo, en un contexto normal anterior a la pandemia.

Durante el año 2021 se consolidó lo logrado en la implementación de la plataforma virtual de aprendizaje en el año anterior, se corrigieron errores, y se fueron construyendo colaborativamente experiencias en las aulas virtuales. En las Jornadas de Buenas Prácticas de Docencia en los entornos

educativos virtuales en tiempos de pandemia en UNSJ que se realizaron en octubre 2021 se expusieron las actividades desarrolladas.

El año 2022, marca el retorno gradual a la presencialidad y desafía a la universidad a activar mecanismos que permitan sostener a futuro los beneficios de una educación “sin fronteras de tiempo ni espacio” y de equipos docentes capacitados para la modalidad a distancia.⁽⁵⁾

Además, la pospandemia exige el involucramiento de las autoridades en una gestión comprometida y responsable para facilitar la producción, uso y acceso a recursos educativos abiertos, el apoyo al área de Educación a Distancia, a la Investigación de nuevos escenarios de aprendizaje y a los procesos de innovación en todas las actividades de la institución.

B. Segundo eje: La Vida Cotidiana.

La vida cotidiana de las materias Sistemas de Información y Sistemas de Información I en el año 2020 encontró al equipo docente con un aula virtual en la plataforma Schoology que se fue mejorando y adaptando a las urgencias planteadas por la pandemia.

Con el apoyo continuo del área de Educación a Distancia con asistencia técnica y capacitación del equipo docente se logró cumplimentar en forma virtual todas las actividades de enseñanza aprendizaje del primer semestre 2020 (figura 2).

Adicionalmente, se implementó el dictado a distancia de la materia en el segundo semestre para atender las dificultades de aprendizaje, de acceso y disponibilidad de recursos de los estudiantes. Se habilitó un aula virtual en <https://campusvirtual.unsj.edu.ar/>.

MES	SEM	FECHA	UNIDAD	ACTIVIDAD	AULA VIRTUAL	
ABRIL	7	Mier 22	1-2-3	Repaso	REPASO UNIDADES 1-2-3 y puesta al día en Actividades adeudadas	
		Vier 24	1-2-3	Evaluación	AUTOEVALUACIÓN INTEGRADORA UNIDADES 1-2-3	
	8	Mier 29	4	Clase TP	CONSULTAS Y PARTICIPACION EN FORO	
		Vier 1	-	-	FERIADO	
MAYO	9	Mier 6	4	Clase TP	CONSULTAS Y PARTICIPACION EN FORO	
		Vier 8	4	Clase TP	CONSULTAS Y PARTICIPACION EN FORO	
	10	Mier 13	4	Clase TP	AUTOEVALUACIÓN	
		Vier 15	4	Clase TP	PRESENTAR PRÁCTICO	
	11	Mier 20	5	Clase TP	CONSULTAS Y PARTICIPACION EN FORO	
		Vier 22	5	Clase TP	CONSULTAS Y PARTICIPACION EN FORO	
	12	Mier 27	5	Clase TP	AUTOEVALUACIÓN	
		Vier 29	5	Clase TP	PRESENTAR PRÁCTICO	
	JUNIO	13	Mier 3	4-5	Repaso	REPASO UNIDADES 4-5 y puesta al día en Actividades adeudadas
			Vier 5	-	Evaluación	AUTOEVALUACIÓN INTEGRADORA UNIDADES 4-5

Figura 2. Cronograma clases TP (teórico-prácticas) primer semestre 2020

Las instancias de evaluación se realizaron a distancia cumplimentando los protocolos de exámenes finales en modalidad virtual establecidos en la Resolución 13/2020-CDFCFN.

El cursado de los ciclos 2021-2022 y 2022-2023, primer semestre en ambos casos continuó con la modalidad virtual con la diferencia que en el año 2021 se implementaron exámenes finales presenciales y en el 2022 y se extendió la presencialidad a las evaluaciones parciales e integradoras.

Todos los integrantes del equipo de cátedra establecieron horarios para clases de consulta sincrónica, se habilitó una sala para esa actividad (figura 3) y además se atendieron en forma asincrónica todas las dudas planteadas en los foros de aprendizaje.

En la figura 3 se observa la página General/Principal del año 2022.

Se realizó un rediseño del material de las asignaturas, se incorporó una hoja de ruta para cada unidad, guías de utilización de los recursos de la plataforma, enlaces a videos externos, rúbricas de evaluación, etc. En la figura 4 se observa la organización de materiales, actividades, accesos a sala de clases sincrónicas y al foro de consulta de la Unidad 1.

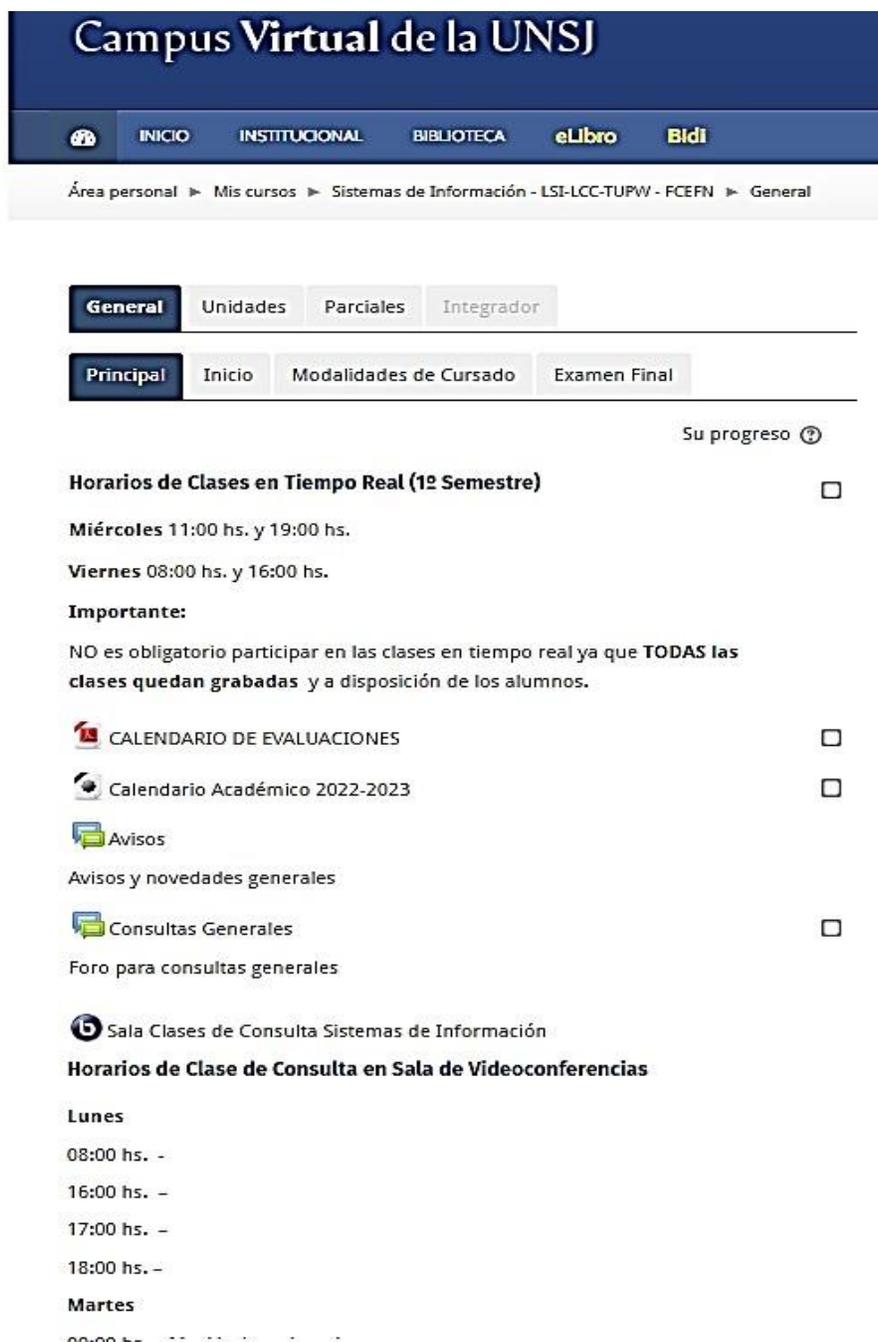


Figure 3. Página Principal/General en el campus virtual UNSJ asignatura Sistemas de Información y Sistemas de Información I ciclo 2022

Se mantuvieron las dos modalidades de aprobación de la materia, el régimen regular y el promocional. Se substituyó el requisito de asistencia que se aplicaba en la modalidad presencial, por el requisito de participación en las prácticas de conocimientos no sincrónicas semanales propuestas en la plataforma.

Las prácticas de conocimiento diseñadas para cada unidad tienen un periodo de vigencia y luego se inhabilitan. Se evalúan automáticamente en la plataforma, mostrando la calificación con indicación de la respuesta correcta, generando una retroalimentación inmediata a los estudiantes y la posibilidad para los docentes de hacer seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno.

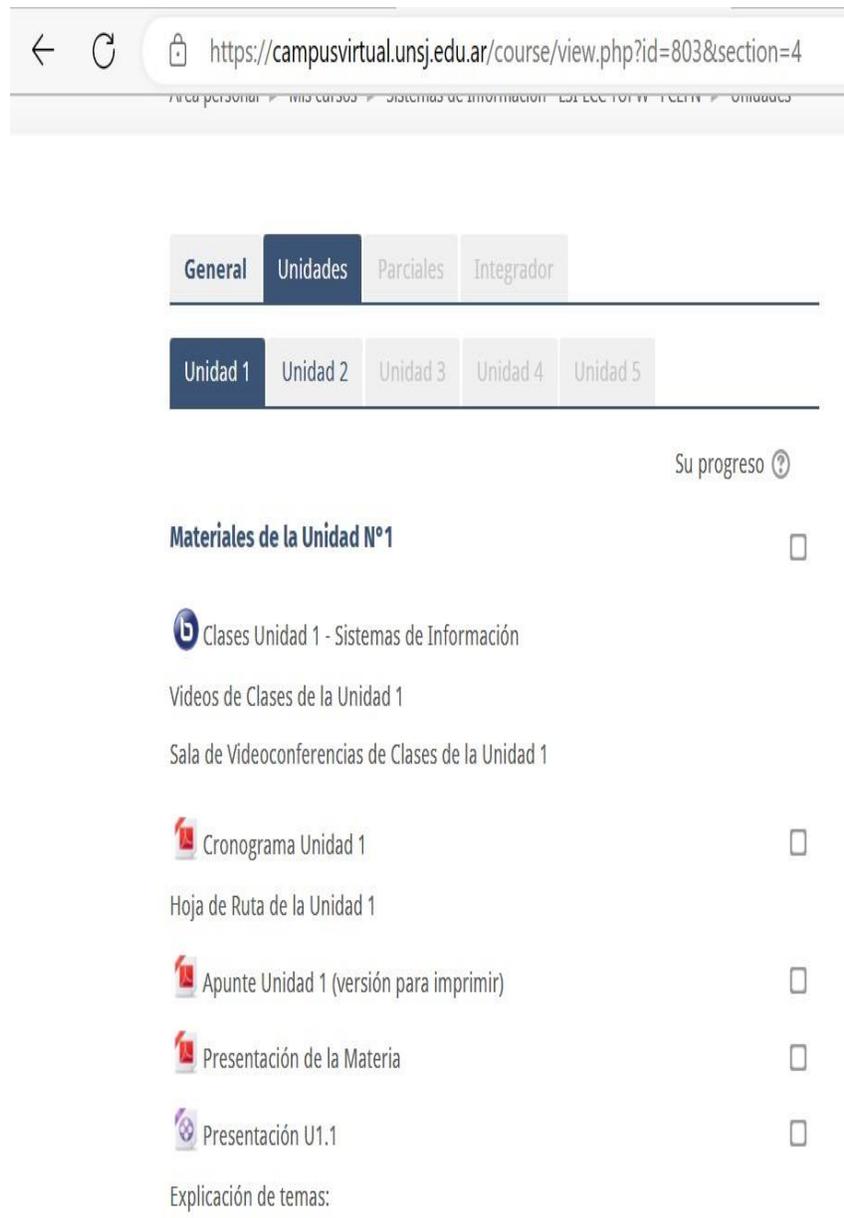


Figura 4. Materiales, actividades, accesos a sala de clases sincrónicas y al foro de consulta de la Unidad 1

Desde el ciclo 2021 todas las clases sincrónicas (cuatro clases semanales) quedan grabadas en la plataforma a disposición de los alumnos. En figura 5 se observa una imagen de la Sala de clases de la Unidad 1 y el repositorio de grabaciones con la fecha de cada clase.

https://campusvirtual.unsj.edu.ar/mod/bigbluebuttonbn/view.php?id=101462

Grabaciones

Reproducción	Reunión	Grabando	Descripción	Vista preliminar	Fecha	Duración	Barra de herramienta
Presentación	Clases Unidad 1 - Sistemas de Información	08 - Práctica	Práctico 1: Ejercicio 5 y 6		Fri, 1 de Apr de 2022, 15:57 -03	143	 
Presentación	Clases Unidad 1 - Sistemas de Información	07 - Unidad1 - Práctica	Práctico 1: Ejercicio 4		Fri, 1 de Apr de 2022, 07:53 -03	67	 

Figura 5. Sala de clases unidad 1 con repositorio de grabaciones

En el año 2020 se habilitó un foro de consultas generales que generó repetición de consultas y respuestas y mucha dificultad para realizar búsquedas. Desde el año 2021 se implementó un foro de consultas por cada unidad y otro foro de consultas generales. Se logró simplificar la búsqueda de los temas tratados y disminuir la repetición de preguntas y respuestas.

El análisis del eje de la vida cotidiana muestra un proceso de mejoramiento continuo del aula virtual, y la utilización de las herramientas tecnológicas con objetivos pedagógicos.

C. Tercer eje: Las relaciones de poder-saber

El eje de análisis de las relaciones de poder-saber hace visible que las tradicionales confrontaciones, luchas y resistencias en el campo de las prácticas del conocimiento a distancia fueron soslayadas por la emergencia de la pandemia.

El modo virtual de vincularse los sujetos con el conocimiento, con el mundo y con los otros transformó las reglas del juego y demostró que es factible modificar las prácticas docentes, más allá de las determinaciones de los dispositivos establecidos.

Esta experiencia de transformación no debe perderse. Es necesaria la revisión y adaptación de los planes de estudio y la normativa vigente en las universidades nacionales para la continuidad de las modalidades a distancia o híbridas y que permita potenciar los beneficios alcanzados.

El autor Xavier Aragay afirma, la educación superior debe reimaginarse. Es una herramienta tan poderosa e importante que no podemos dejarla en manos de la inercia o de la mera actividad por la actividad. Tampoco podemos esperar que una nueva ley, norma, memoria o agencia, la transforme. La educación superior se debe transformar con la participación de toda la comunidad educativa.⁽⁶⁾

D. Cuarto eje: La relación teoría y práctica

La persistencia de la distinción entre teoría y práctica está establecida en las normas que regulan las actividades de las universidades nacionales argentinas. En el Decreto 1246/2015, Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales⁽⁷⁾ se establecen las categorías docentes (artículo 7) que se detallan a continuación:

- Profesor Titular.
- Profesor Asociado.
- Profesor Adjunto.
- Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Jefe de Trabajos.
- Ayudante o Profesor Ayudante.

Esta norma conserva la tradicional distinción entre teoría y práctica, entre docentes con funciones relacionadas con el dictado de teoría y jerárquicamente diferenciados de los docentes a cargo de los trabajos prácticos.

En el caso de las asignaturas objeto del presente trabajo, las prácticas del conocimiento están diseñadas posicionando a los alumnos en su futuro rol como profesionales informáticos, mostrando la importancia de cada uno de los contenidos curriculares y la necesaria integración de teoría y práctica en la solución de problemas reales de la disciplina.

RESULTADOS

En los resultados se incluye el ciclo académico 2019-2020 de cursado presencial para comparar con los obtenidos en los ciclos de cursado a distancia, 2020-2021 y 2021-2022. El régimen promocional de aprobación de las materias exige obtener una calificación mínima de siete puntos (sobre un máximo de diez) en las evaluaciones parciales e integradora, y el cumplimiento en tiempo y forma del setenta y cinco por ciento de las actividades de aprendizaje propuestas durante el cursado de las materias.

El régimen regular exige obtener una calificación mínima de seis puntos (sobre un máximo de diez) en las evaluaciones parciales y habilita para aprobar la materia rindiendo un examen final.

En el ciclo 2019-2020, 52 alumnos alcanzaron la promocionalidad y 15 alumnos la regularidad. En el ciclo 2020-2021 durante la parte más crítica de la pandemia 64 alumnos obtuvieron la promocionalidad y 51 alumnos la regularidad, incluyendo los resultados del cursado en el segundo semestre. En el ciclo 2021-2022 mejoraron aún más los resultados llegando a promocionar 70 alumnos y regularizar 113. Estos resultados se muestran en la figura 6.

CICLO	PROMOCIONALES	REGULARES	TOTAL APROBADOS
2019-2020	52	15	67
2020-2021	64	51	115
2021-2022	70	113	183

Figura 6. Resultados obtenidos

DISCUSIÓN

El término “innovar”, según recoge el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), significa “alterar cosas introduciendo novedades”, por lo que queda identificado con conceptos como “cambio”, “renovación”, “transformación”, “reforma”, “modificación”, etc. Bajo esta consideración, toda innovación supone un cambio, aun cuando no todo cambio puede calificarse como innovación, toda vez que este debe implicar un proceso razonado para avanzar hacia la mejora del conocimiento, en este caso educativo.

Cebrián entiende la innovación docente como “toda acción planificada para producir un cambio en las instituciones educativas que propicie una mejora en los pensamientos, en la organización y en la planificación de la política educativa, así como en las prácticas pedagógicas, y que permiten un desarrollo profesional e institucional con el compromiso y comprensión de toda la comunidad educativa”.⁽⁸⁾

En el año 2020, las transformaciones educativas traccionadas por la pandemia no se planificaron, se activaron como mecanismo de supervivencia de las instituciones. En los ciclos posteriores, con la experiencia adquirida se logró planificar y controlar los impactos de estos cambios. El proceso de innovación requiere de una evaluación continua para que haya evidencias de que los cambios apuntan al logro de los objetivos planteados.

Hay muchos factores que condicionan u obstaculizan los procesos de cambio e innovación educativa. Unos, de carácter subjetivo, atañen más directamente a la actitud, la conciencia y la cultura docente. Otros, por el contrario, tienen que ver más directamente con las condiciones en que los docentes ejercen su oficio. Con frecuencia, no obstante, confluyen de forma interdependiente los factores objetivos y subjetivos.⁽⁹⁾

CONCLUSIONES

La práctica educativa se estructura a partir de la articulación de tres funciones: sujeto que enseña - sujeto que aprende - conocimiento y desencadena modos de relación según los cuales la posición de cada uno de estos elementos determina el valor y la posición de los otros.⁽¹⁾

Las opciones epistemológicas del sujeto que enseña determinan la producción e interpretación de las teorías e impactan en las prácticas docentes, investigativas y profesionales. Es decir, el modo en que el sujeto que enseña se vincula con el conocimiento y la forma en que lo transmite genera el proceso de relación del sujeto que aprende con el conocimiento.

Es por esto que cualquier innovación de la práctica educativa está condicionada por la transformación real del sujeto que enseña y su capacidad de recrear críticamente las prácticas del conocimiento en un campo disciplinar actualizado.

La formación disciplinar en informática del equipo docente responsable de las materias objeto de esta investigación, favorece las habilidades para el manejo de las tecnologías de información y comunicación, además, la constante evolución de los sistemas de información exige a estos profesionales capacidad de adaptación al cambio y posibilidad de generar innovación.

Todas estas condiciones se combinaron para favorecer la mediación entre los sujetos de aprendizaje y los conocimientos y para construir prácticas de conocimiento significativas y pertinentes con la formación profesional de los estudiantes.

El análisis de los ejes del modelo muestra que la pandemia logró disminuir los factores que obstaculizan los procesos de cambio en las cátedras universitarias analizadas. Además, los resultados alcanzados evidencian un impacto positivo de las innovaciones incorporadas en las materias del caso de estudio investigado.

REFERENCIAS

1. N. Carestia. Andamiajes para la Innovación en Educación Superior. Actas I Congreso Internacional de Ingeniería Aplicada a la Innovación y Educación. Córdoba, Argentina, 2019.

2. V. Guyot. Las prácticas del conocimiento. Un abordaje epistemológico. Bs. As., 2011.
3. V. Guyot. Epistemología, prácticas del conocimiento y universidad. Itinerarios Educativos 9, paginas 11 -26. ISSN 1850-3853. San Luis, 2016.
4. Normativa SIED-UNSJ. URL: <https://nextcloud.unsj.edu.ar/index.php/s/Qa86baKtS6BXLNm>
5. Grupo Banco Mundial. Una recuperación desigual: Tomando el pulso de América Latina y el Caribe después de la pandemia URL: <https://www.undp.org/es/latinamerica/una-recuperaci%C3%B3n-desigual-tomando-el-pulso-de-am%C3%A9ricalatina-y-el-caribe-despu%C3%A9s-de-la-pandemia>
6. X. Aragay. Reimaginando la universidad. 2018 URL: <https://www.xavieraragay.com/reimaginando-la-universidad/>
7. Decreto 1246/2015, Convenio Colectivo para Docentes. URL: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1246-2015248779/texto>
8. M. Cebrián. Enseñanza virtual para la innovación universitaria. Madrid: Narcea. 84277-1436-X, 2003
9. C. Carcelén Reluz. Fundamentos teóricos para la innovación educativa. https://www.academia.edu/4071081/Fundamentos_te%C3%B3ricos_para_la_Innovaci%C3%B3n_Educativa

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Liliana Beatriz Martínez.

Análisis formal: Liliana Beatriz Martínez.

Investigación: Liliana Beatriz Martínez.

Redacción - borrador original: Liliana Beatriz Martínez.

Redacción - revisión y edición: Liliana Beatriz Martínez.